ASUNTO: 03.065.718 IM OC OCI Informe - Material bélico inerte y de practica fuera de inventario FASAB Foso Planta de Fundición

PARA: PRESIDENCIA DE LA INDUSTRIA MILITAR

DE: OFICINA DE CONTROL INTERNO

En desarrollo del cronograma de actividades de la oficina de Control Interno para la vigencia 2025 y en cumplimiento al rol de enfoque hacia la prevención establecido mediante el Decreto 648 de 2017 Artículo 17 y teniendo en cuenta que la Auditoría Interna o quien haga sus veces, concentran parte de sus funciones en verificar que los controles asociados a todas las actividades de la organización estén definidos adecuadamente, sean apropiados y se mejoren permanentemente. Se realizó verificación in situ de material hallado fuera de inventario en el Foso de la Planta de Fundición, ubicado en la Fabrica Santa Bárbara, con el siguiente resultado:

OBJETIVO GENERAL.

Contribuir al cumplimiento de los objetivos de la Industria Militar a través de la gestión en los roles asignados a la oficina de Control Interno, adelantando la evaluación independiente, selectiva, sistémica y objetiva, basada en riesgos, fortaleciendo el mejoramiento continuo del Sistema de Control Interno, teniendo como referente la aplicación de los lineamientos establecidos en el Sistema de Gestión Integral, la legislación y normas vigentes.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Verificar y establecer físicamente el material fuera de inventario hallado en el foso Planta de Fundición, ubicado en la Fábrica Santa Bárbara.

Verificar el cumplimiento de la normatividad aplicable, identificando oportunidades de mejora que permitan fortalecer el Sistema de Control Interno.

ALCANCE.

Material físico fuera de inventario de responsabilidad del Almacén General ubicado en el foso Planta de Fundición de la Fábrica Santa Bárbara.

Oficio No. 03.049.448 del 28 de mayo de 2025: *"GFS DID Solicitud Almacenamiento-Un (1) cuerpo Bomba Mk83 (Foso fundición)".*

MARCO LEGAL.

- Ley 87 de 1993 *"Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones".*
- Ley 1474 de 2011 *"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y efectividad del control de la Gestión Pública".*
- Ley 1476 de 2011 "*Por la cual se expide el régimen de responsabilidad administrativa por pérdida o daño de bienes de propiedad o al servicio del Ministerio de Defensa Nacional, sus entidades adscritas o vinculadas o la Fuerza Pública.*

Indumil Colombia

21 JUL 2025

OFICINA GESTIÓN Y CUMPLIMIENTO
OFICINAS CENTRALES

- Ley 2195 del 18 de enero de 2022 "Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones".

- Decreto 648 de 2017 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública".

- Procedimiento para gestionar los roles de la Oficina de Control Interno Cód. IM OC OCI PR 001 Rev. 6.

- Procedimiento Administrativo Para El Manejo De Materiales y Elementos Devolutivos De La Industria Militar: IM FC DVA PR 001 REV. 9.

METODOLOGÍA.

Verificación in situ del material fuera de inventario en custodia del Almacenista de Fábrica ubicados en el Foso Planta de Fundición y revisión documental de la trazabilidad del material.

PLANTEAMIENTO O DESARROLLO.

Se realizó verificación física del material fuera de inventario, realizada en presencia del almacenista, del Funcionario de la Oficina de Seguridad y Defensa y Control Interno, los cuales están bajo responsabilidad del almacén general de la Fabrica Santa Bárbara, se presentó las siguientes novedades:

1. **Inspección Física del Foso Planta de Fundición, FASAB**

   El día 17 de julio de 2025, se realizó verificación física en el Foso de la Fabrica Santa Bárbara, hallando los siguientes materiales sin trazabilidad ni destinación final.

En la verificación física se observó:

Ítems	Descripción	Cantidad	Unid medida	Observaciones
01	Bomba MK 83 1000 lb	1	unid	Custodia con Acta 03.049.448
02	Cuerpos bombas verdes de 500 lb Inerte	15	unid	Sin información documental
03	Cuerpos bombas verdes de 250 lb Inerte	11	unid	
04	Cuerpos bombas verdes de 125 lb Inerte	8	unid	
05	Cuerpo bomba 500 lb azul practica	1	unid	
06	Cuerpo bomba 250 lb azul practica	1	unid	
07	Bomba BDU 35 de 25 lb azul Practica	1	unid	
08	Cola Bomba BDU 35 de 25 lb azul Practica	2	unid	
09	Carcaza de minas antitanque	3	unid	
10	Carcaza de carga submarina azul	1	unid	
11	Granada de mortero 81 mm azul practica	5	unid	
12	Granada de mortero 60 mm azul practica	2	unid	
13	Cuerpos fundidos divisibles	2	unid	
14	Cola divisible de granada 81 mm	1	unid	
15	Granada de mano azul	3	unid	

16	Cuerpos de granada de mano azul	2	unid	
17	Tapón porta percutor	12	unid	
18	Granada de mano verde inerte	27	unid	
19	Cuerpo Granada de mano verde inerte	9	unid	
20	Medios cuerpos divisibles de granada 120 mm	3	unid	
21	Granada de 40 mm IMC verde inerte	26	unid	
22	Granada de 40 mm IMC azul practica	3	unid	
23	Vainilla granada de 40 mm verde	2	unid	
24	Cuerpo de granada de 40 mm	25	unid	
25	Componente de bomba en aluminio 125 lb	9	unid	
26	Empaque vacío de pentofex	1	unid	
27	Vasos en aluminio para bomba	3	unid	
28	Aleta de aluminio para granada de mortero	3	unid	
29	Medio tubo para cola de granada de mortero	1	unid	
30	Carga dirigida vacía	2	unid	
31	Adaptadores de granadas	2	unid	
32	Colas de granadas de mortero	8	unid	
33	Espoleta V19P	3	unid	
34	Cuerpo de espoleta V19	2	unid	
35	Cartucho impulsor de granada 120 mm Vacío	3	unid	
36	Cuerpo inyectado aluminio para granada 60 mm practica	15	unid	
37	Cuerpo inyectado aluminio de espoleta para granada 60 mm practica	6	unid	
38	Media cola de granada de mortero 60 mm	1	unid	
39	Granada de mortero de 60 mm inerte	4	unid	
40	Cuerpo de granada de mortero de 60 mm con espoleta inerte	1	unid	
41	Medio cuerpo granada divisible de 60 mm	1	unid	
42	Granada de mortero de 81 mm inerte	3	unid	
43	Medio cuerpo granada divisible de 81 mm	1	unid	
44	Granada de mortero 60 mm Largo Alcance inerte	1	unid	
45	Cabeza de guerra	6	unid	
46	Pieza cuerpo de fusil Galil AR	1	unid	
47	Mecanismo de gases de fusil	1	unid	
48	Tapa plástica roja	10	unid	
49	Pieza micro fundida para estufa de cocina	1	unid	
50	Buges de MGL	3	unid	
51	Copas en aluminio	29	Unid	
52	Carcaza metálica de carga dirigida 12,4 Kg	2	Unid	
53	Colas de bombas	21	Unid	
54	Granada de mortero de 120 mm verde inerte	3	Unid	

55	Granada de mortero de 120 mm azul practica	1	Unid	
56	Granada de mortero de 120 mm negra inerte	12	Unid	
57	Equipo de detección de explosivos	2	Unid	
58	Kit de limpieza para mortero	1	Unid	
59	Moldes de aluminio para botas antiminas	4	Unid	
60	Material de telas de Kevlar	2	Caja	
61	Material balístico en cerámica para chalecos	5	Caja	
62	Nidos con material balístico	16	Unid	
63	Material balístico con forma hexagonal	10	Caja	
64	Rollo de tela Kevlar	1	Rollo	
65	Plástico Trasparente	1	Rollo	
66	Tubo PVC para embalaje de torpedo BANGALORE	3	Unid	
67	Tubo prototipo cohete táctico colombiano	6	Unid	
68	Juego de espoleta electrónica	3	Caja	
69	Tubo de embalaje carga cráter	1	Unid	
70	Componentes internos de bombas	31	Unid	
71	Porta bomba IM-2	1	Unid	

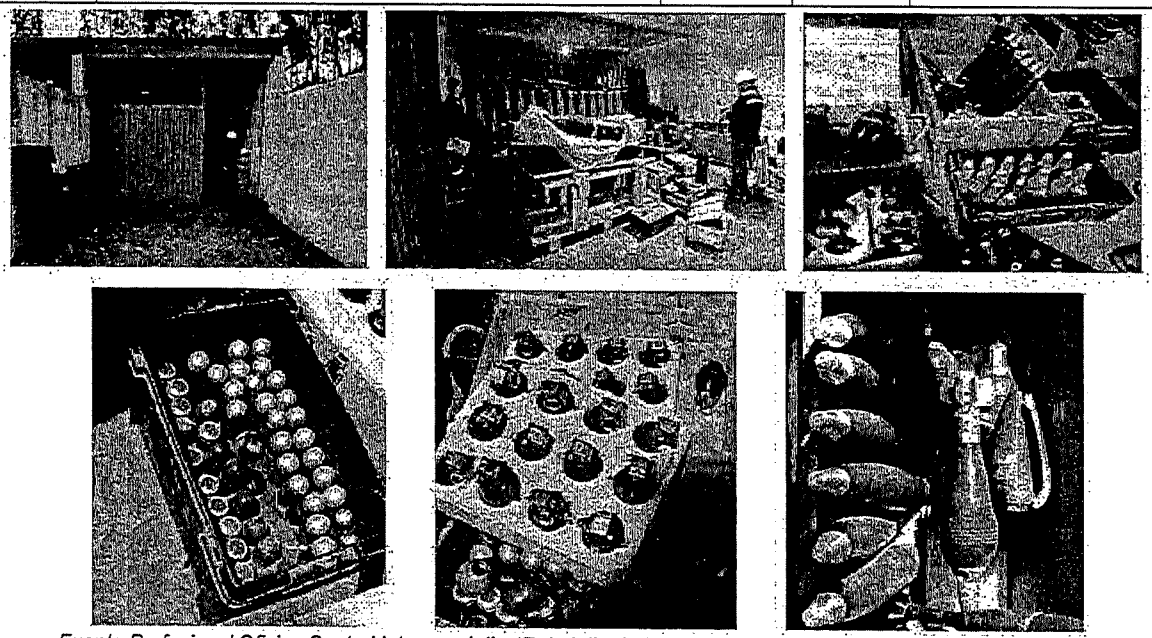

Fuente Profesional Oficina Control Interno, el dia 17 de julio de 2025 en el Foso de la Planta de Fundicion FASAB.

✓ **Trazabilidad del material del Foso Planta de Fundición.**

Se verificó documentación entregada por el Almacenista y se observó que solamente el Ítem No. 1: Bomba MK 83 de 1000 lb, está con Acta de custodia No. 03.049.448 del 28 de mayo de 2025: "GFS DID Solicitud Almacenamiento-Un (1) cuerpo Bomba Mk83 (Foso fundición)".

No se evidenció documentación de los antecedentes del almacenamiento como la tarjeta de control de existencia física, tiempo específico que llevan almacenados todos estos elementos, generando materialización de los riesgos en Procesos DAFP 2020 No. 304 *"Posibilidad de afectar negativamente los intereses de la Industria Militar por generación de novedades ya sean sobrantes y/o faltantes en los inventarios de la Fábrica Santa Bárbara."* y Riesgos de Corrupción No. 560 *"Posibilidad de hurto o robo durante el almacenamiento de materias primas, materiales y productos terminados."*

LIMITANTES

Falta de información de los antecedentes de los elementos que se encuentra en el foso de la planta de Fundición, con el fin de establecer una trazabilidad real de la custodia del material.

FORTALEZAS.

Disposición del proceso para el desarrollo de la actividad.

RECOMENDACIONES.

Es importante que los elementos y material bélico, que se encuentran en el almacén general de FASAB hallados sin trazabilidad e inexistencia en el aplicativo SAP, se dispongan para cadena de custodia de la Oficina de Seguridad y Defensa con el fin de salvaguardar el producto y garantizar que este material esté disponible para posibles peritajes en desarrollo de investigaciones disciplinarias y/o administrativas que se estimen necesarias.

De acuerdo a lo anterior se recomienda implementar de forma inmediata las acciones que garanticen que situaciones similares no se presentaran y evitando materialización de riesgos relacionado con pérdida o cambio de material.

HALLAZGO.

Material fuera de inventario y sin documentos soporte.

Durante la inspección realizada, en el Foso de la Planta de Fundición; se identificó la existencia física de elementos y material bélico, no todos cuentan con antecedentes, documentación u oficio que determinen su trazabilidad. De igual manera, se evidenció que estos materiales no se encuentran registrados en el inventario aplicativo SAP, observando incumplimiento de los lineamientos establecidos en:

- Ley 87 de 1993. *"Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones"* Artículo No. 2. Objetivos del sistema de Control Interno.

Literales:

"a. Proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que lo afecten.
f. Definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones que se presenten en la organización y que puedan afectar el logro de sus objetivos;

- *Procedimiento Administrativo Para El Manejo De Materiales Y Elementos Devolutivos De La Industria Militar: IM FC DVA PR 001 REV. 9.*

4.3.4. ETAPA 4. ALMACENAMIENTO; Literales c. Gestión de almacén; e. Seguimiento a la confiabilidad del inventario.

Así mismo generando materialización de los riesgos en Procesos DAFP 2020 No. 304 "*Posibilidad de afectar negativamente los intereses de la Industria Militar por generación de novedades ya sean sobrantes y/o faltantes en los inventarios de la Fábrica Santa Bárbara.*" y Riesgos de Corrupción No. 560 "*Posibilidad de hurto o robo durante el almacenamiento de materias primas, materiales y productos terminados.*"

Es importante que el Proceso Gestión de la Producción, Subproceso de Gestión Corporativa, adelante las acciones pertinentes orientadas a asegurar el manejo y control del inventario, así mismo realizar el seguimiento a la confiabilidad de los datos, desde la recepción de los bienes, pasando por la gestión de almacén, hasta las salidas por entregas a procesos, traslados entre almacenes, traslados entre centros logísticos y salidas por bajas administrativas, cumpliendo los requisitos ambientales, de seguridad, salud en el trabajo, responsabilidad social y administrando los riesgos bajo la normatividad legal vigente y según lo establecido en el Sistema de Gestión Integral.

Por lo anterior, se recomienda de manera respetuosa dar apertura a las investigaciones disciplinarias a que haya lugar de acuerdo a la normatividad vigente.

El plan de mejoramiento debe ser presentando por el dueño del proceso a la Oficina de Control Interno, en un plazo no mayor a cinco (05) días hábiles a partir de la fecha de oficialización del informe de auditoría.

Cordialmente,

Ingeniera YOLANDA CASTAÑEDA BUSTOS
Jefe de Grupo Oficina de Control Interno.

Anexo:

- Oficio No. 03.049.448 del 28 de mayo de 2025: *"GFS DID Solicitud Almacenamiento-Un (1) cuerpo Bomba Mk83 (Foso fundición)".*
- *Toma de inventario de foso del 17 de julio de 2025.*

Elaboró: Profesional Wilson Camargo Carrillo.
Fecha de elaboración: 21 de julio de 2025.